



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 FEB. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.487/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por el Dr. Alfredo Eugenio López;

Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Asistente de Docencia Interino, Dedicación Simple (G229/06), en la División Administración de esta Unidad Académica, a partir del 10 de febrero de 2003;

Que a Fs. 04 obra informe realizado por la Jefatura de Personal de la UARG;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) al cargo de Asistente de Docencia Interino, Dedicación Simple (G229/06), de la División Administración de esta UARG, a partir del 10 de febrero de 2003.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ en aras del desarrollo y crecimiento de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.

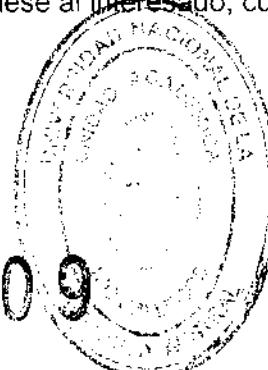
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, cumplido, **ARCHIVESE**.

DISPOSICION

Nº

009




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG